

LA FORTALEZA
SAN JUAN, PUERTO RICO

Boletín Administrativo Núm. 1422

ORDEN EJECUTIVA DEL GOBERNADOR
DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

En virtud de las disposiciones de la Ley Núm. 21 del 4 de junio de 1962, por la presente designo a mi Ayudante Juan A. Arill a recibir en La Fortaleza los proyectos de ley aprobados por la Asamblea Legislativa.

Esta Orden deja sin efecto cualquier designación anterior para estos mismos fines.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar
en ella el Gran Sello del
Estado Libre Asociado de
Puerto Rico, en la ciudad de
San Juan, hoy 13 enero de 1969.



Luis A. Ferré
Luis A. Ferré
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 13 de enero de 1969.

Adolfo Porrata Doria
Adolfo Porrata Doria
Secretario de Estado Adjunto